



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS**

LEY N° 19.418

11:5
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

05 DÍA 2025

OFICINA DE PARTES

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI NO

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	Organización Ancorat.		
---	-----------------------	--	--

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MIRADOR DE LA HACIENDA		
-------------------------------	------------------------	--	--

5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	NOMBRE	Nº DE REGISTRO
--	--------	----------------

Verónica Carolina Mellado Ponce	13
---------------------------------	----

EDGARDO FONDRES	ESPEJO	ESPEJO	4
-----------------	--------	--------	---

Carmelina Arat 74	LIC.	22
-------------------	------	----

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	2101126
---------------------------------------	---------

7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	10:00 - 11:30
---	---------------

8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	PLAZA (2)
---------------------------------------	-----------

OBSERVACIONES	
---------------	--

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Verónica Carolina Mellado Ponce
--------------------------------------	---------------------------------

correo electrónico :	
----------------------	--

correo electrónico :	
----------------------	--

Teléfono	03 011 2125
----------	-------------

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.	
---	--

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.	
--	--

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	
---	--

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.

2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.

3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.

4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.

5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl